

Tribunales

Mas recursos contra los decretos de la LOCE

Prosiguen los recursos contra la Ley Orgánica de Calidad de la educación (LOCE). Al presentado por la Generalitat de Cataluña, hay que sumar los de Izquierda Unida y la CEAPA

La consejera de Enseñanza catalana, Carme-Laura Gil, ha anunciado que recurrirá cada uno de los decretos de la Ley. Una de las normativas que genera más rechazo en el Departamento de Enseñanza es el decreto que fija en cuatro las horas mínimas de clases de castellano semanales. Para la Generalitat, estas disposiciones exceden el alcance de las competencias básicas del Estado porque hacen una definición demasiado exhaustiva de los contenidos de cada curso.

Por otra parte, Izquierda Unida se personará en las causas que se abran en el Tribunal Supremo como consecuencia de los recursos presentados contra la asignatura de Religión que ha establecido en la LOCE. IU considera que la enseñanza religiosa que empezará a aplicarse en el curso 2004-2005 vulnera diversos preceptos de la Constitución, como el de libertad religiosa.

Por su parte, la CEAPA ha presentado un recurso ante el Tribunal Supremo contra la normativa que regula la religión y su alternativa por considerarla no constitucional, ya que entiende que lesiona derechos de igualdad y principios de laicidad en sus aspectos de neutralidad y separación del Estado de las Iglesias. La CEAPA piensa que el área de Sociedad, Cultura y Religión no puede ser evaluable, porque se parte de una situación de desigualdad.